



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50001 3331 005 2012 00037 00
DEMANDANTE: MARTIN MELO CETINA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO POLICÍA NACIONAL
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Recibido el presente asunto proveniente del Tribunal Administrativo del Meta mediante oficio visible a folio 129 del cuaderno de 1ra instancia, el Despacho **ASUME** su conocimiento a fin de continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

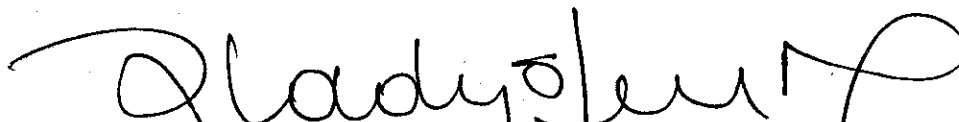
En este orden, observa el Despacho, que en providencia del 17 de Junio de 2015, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se **REVOCÓ** el fallo proferido el 30 de Septiembre de 2013 por el extinto Juzgado Cuarto Administrativo de Descongestión del Circuito de Villavicencio, así mismo mediante auto del 04 de abril del 2017 dicha corporación **CORRIGIÓ** la sentencia de segunda instancia en su numeral segundo, razón por la que se dispone:

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia.

SEGUNDO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta

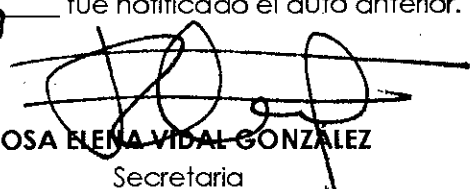
TERCERO: En firme este proveído, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 014 de fecha
17 ABR 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria